

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados universitarios en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (BOJA núm. 211, de 29.10.2015).

En el BOJA número 15, del 29 de octubre de 2015, se publica la Resolución de 22 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados universitarios en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, se han advertido dos errores materiales en el Anexo I.

En consecuencia, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la columna Titulación Académica del contrato número 6, donde dice:

«Licenciatura en Ciencias Químicas, o
Licenciatura en Bioquímica, o
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, o
Licenciatura en Biología, o
Ingeniería Agrónoma, o
Grados equivalentes.»

Debe decir:

«Licenciatura en Ciencias Químicas, o
Ingeniería Química, o
Licenciatura en Bioquímica, o
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, o
Licenciatura en Biología, o
Ingeniería Agrónoma, o
Grados equivalentes.»

- En la columna Centro IFAPA del contrato número 14, donde dice:

«Alameda del Obispo (Córdoba)»

Debe decir:

«Churriana (Málaga)»

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta corrección de errores a la Resolución de 22 de octubre de 2015.